



RESOLUCIÓN N° 44 /19.-

NEUQUEN, 6 de diciembre de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, la Resolución N° 40-19, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 40/19 se designó al personal de los distintos organismos que se desempeñarán durante la feria judicial verano 2020;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I, IV y V Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria verano 2020 en la:

Fiscalía General:

Fiscal General a cargo: Dr. Pablo VIGNAROLI (Primera quincena)

Oficina de Asuntos Extrapenales

Dra. María Valeria CASCINO (Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Actuación Genérica:

Ag. Adriana SILVA (Primera quincena)

Unidad Fiscal de Atención al Público y asignación de casos:

Recepción de Denuncias

Ag. Cristian CASTIÑEIRA (Segunda quincena)

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria verano 2020 en la:

Fiscalía General:

Fiscal General a cargo: Dr. Juan Agustín GARCIA (Segunda quincena)

Unidad Fiscal de Actuación Genérica:

Ag.. Adriana SILVA (Segunda quincena)

Unidad Fiscal de Robos y Hurtos:

Ag. María Isabel MORELLI (Segunda quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes

Unidad Fiscal de Delitos Ambientales y Leyes Especiales

Ag. Patricio Luján (Segunda quincena)

ARTICULO 3°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 40/19, ampliándose la designación como personal de feria verano 2020 en la

Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos:

Ag. Mabel CARMINATTI (Primera quincena)

Ag. Gabriel RAMIREZ (Segunda quincena)

ARTICULO 4°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria verano 2020 en la II Circunscripción:

Ejecución Penal y Asuntos Extrapenales:

Dra. Verónica URIBE (Segunda quincena)

Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos:

Ag. Mabel CARMINATTI (Segunda quincena)

ARTICULO 5°: Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución N° 40/19, ampliándose la designación como personal de feria verano 2020 en la

Unidad de Coordinación y Jefatura

Fiscal Jefe: Dr. Fernando RUBIO (Del 1 al 31 de Enero)

Dr. Ignacio OYUELA NOBLE (Del 1 al 31 de Enero)

Ag. Natalia GERMAIN (Segunda quincena)

Oficina de Atención al Público y asignación de casos (Villa la Angostura)

Ag. Gladys Margarita COMINOTTI (Primera quincena)

ARTICULO 6°: Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria verano 2020 en la IV Circunscripción:

Unidad de Coordinación y Jefatura IV Circunscripción:

Fiscal Jefe a cargo: Dr. Santiago TERAN (Segunda quincena)

ARTICULO 7°: Modificar parcialmente el Artículo 5° de la Resolución N° 40/19, ampliándose la designación como personal de feria verano 2020 en la Unidad de Coordinación y Jefatura

Fiscal Jefe: Dr. Fernando Darío FUENTES (Primera quincena)

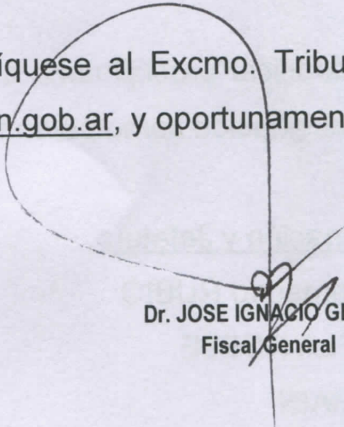
ARTICULO 8°: Modificar parcialmente el Artículo 5° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria verano 2020 en la V Circunscripción:

Unidad de Coordinación y Jefatura

Fiscal Jefe a cargo: Dr. Fernando Rubio (Primera quincena)

ARTICULO 9°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 10°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General